



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
86
Fecha de Aprobación
11 Julio de 2006.
ROL S.II
603 - 2.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 170/06 de fecha 04.04.2006.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 292/04 de fecha 27.09.2004.
- E) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto N°30 vigente, de fecha 26.04.2005. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 078-02. de fecha 24.06.2006. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° (Sin número) de fecha 23.05.2006. (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 4 Edificios con una superficie edificada total de 30.019,63 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

y de 4 pisos de altura, destinado a Vivienda
 ubicado en calle/avenida/camino Calle Las Pimpinelas N°550.

Lote N° 5 manzana C localidad o loteo Costa de Montemar, 1° Etapa.

sector Urbano Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N°19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Artículo 6.1.8, de la OGUC.
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Euroinmobiliaria Sociedad Anónima.	99.525.640-1.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alejandro Ruiz Bornscheuer.	[REDACTED]





I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Arquitectura y Diseño Estudio Tres Limitada.		78.657.880-9.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Juan Pablo Weason Cruzat.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
José Ramiro Castro Pezoa.		Rol 024-13.	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
José Ramiro Castro Pezoa.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Juan Pablo Weason Cruzat.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Soler Piraces.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. Ingeniería S.A.		3	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mario Guendelman Bedrak.		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	9.642,63	6.202,08	15.844,71
SOBRE TERRENO	12.543,00	1.631,92	14.174,92
TOTAL	22.185,63	7.834,00	30.019,63

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Art. 6.1.8.		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	Art. 6.1.8.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS	14m	14m	ADOSAMIENTO	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	299		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	301



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
		<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Res. N°		30	Fecha
			26.04.2005.

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	299	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	301
OTROS (ESPECIFICAR):	346 (Bodegas)		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
		B 3
PRESUPUESTO		\$4.049.828.208.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$60.747.423.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$517.232.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$60.230.191.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$18.069.057.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°3465	FECHA:26.04.2005. (-) \$5.571.228.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$
TOTAL A PAGAR		\$36.589.906. (1° Cuota de 3, \$12.196.635.)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	15208 FECHA 11.07.2006.
CONVENIO DE PAGO	N°	Resolución N°69. FECHA 11.07.2006.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1) Previo a la Recepción Definitiva, la vialidad urbana propuesta y las medidas de mitigación EISTU aprobadas por la SEREMITT, deberán hacerse efectivas mediante la autorización de la correspondiente ingeniería de detalle de pavimentación por parte del SERVIU V° Región, todo de acuerdo a los diseños y perfiles de prefactibilidad aprobados por SECTRA Área Norte: "Estudio Mejoramiento Conexión Vial Concón-Viña del Mar" (Ref: Reunión Autoridades Técnicas de fecha 20.06.2006, en SEREMI MINVU V° Región). 2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 170/06

Archivo correlativo DOM

SII

INE